

# INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO

## SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.

### INFORME CORRESPONDIENTE AL

### CUARTO TRIMESTRE 2024

### OFICINA DE CONTROL INTERNO

## PRESENTACION

La Oficina de Control Interno, dando cumplimiento a los Decretos 984 de 2012, Decreto 1068 de 2.015 y Decreto 397 del 2022, el cual establece en su artículo 21 que:  
“Las oficinas de Control Interno verificarán el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Decreto y presentarán un informe trimestral al Representante Legal de la entidad, que determine el grado de adherencia a las acciones que se deben tomar al respecto”

En tal sentido, se ha elaborado el presente informe que resume los resultados de los análisis realizados sobre la ejecución de los gastos de funcionamiento del Sanatorio de Contratación, correspondientes al CUARTO trimestre de 2024 y se presentan de forma comparativa con el mismo periodo de 2023

El Informe de Austeridad del Gasto que presenten los Jefes de las Oficinas de Control Interno o quién haga sus veces, podrán ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República, a través del ejercicio de sus auditorías regulares.

## NORMATIVIDAD

Decreto Nacional 1737 de agosto 21 de 1998 (Medidas de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público)  
Decreto N° 2209 de 1998 (Modifica el artículo 1° del Decreto 1737/1998)  
Decreto No. 2445 de 2000  
Decreto Nacional 0984 de 2012  
Estatuto Orgánico del Presupuesto  
Constitución Política de Colombia (Art, 209, 339 y 346)  
Decreto Nacional N° 1471 de 2011 (Estatuto Anticorrupción)  
Decreto 030 de 1999  
Directiva presidencial No. 01 del 10 de febrero del 2016  
Directiva presidencial No. 09 del 9 de Noviembre del 2018  
Decreto 1009 del 14 de julio del 2020  
Decreto 371 de abril 8 de 2021  
Decreto 397 de marzo 17 de 2022  
Directiva presidencial No. 08 del 17 Septiembre del 2022  
Decreto 444 del 29 de marzo del 2023  
Decreto 199 del 20 de febrero 2024

## OBJETIVO GENERAL

Seguimiento de la ejecución de los compromisos presupuestales, correspondientes al CUARTO trimestre de 2024 comparado con el CUARTO trimestre de 2023, generados por el SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.

## OBJETIVO ESPECIFICO

Presentar y hacer las sugerencias y recomendaciones que sean necesarias ante el Representante Legal del Sanatorio, para dar cumplimiento a la normatividad vigente en procura de la eficiencia y la economía principios rectores de la Administración Pública.

## ALCANCE

La Oficina de Control Interno, presenta el informe correspondiente al CUARTO TRIMESTRE de 2024, comparado con (Octubre – Dic) de 2023; dando continuidad a las políticas establecidas por el Gobierno Nacional, en materia de Austeridad y Eficiencia Administrativa.

## FUENTES DE INFORMACIÓN

Para la realización del presente informe, se solicitó al área de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería soportes tales como Ejecuciones Presupuestales, relación de pagos, relación de Nómina, facturas de proveedores, facturas de servicios, entre otros.

## METODOLOGIA

Para el actual informe se hace necesario consultar los registros contables y presupuestales, los cuales son analizados, consolidados y comparados con el propósito de poder establecer el grado de cumplimiento frente a la normatividad vigente; efectuando observaciones, recomendaciones y sugerencias cuando cada caso así lo amerite.

Los rubros analizados fueron:

- Administración de Personal y Contratación de Servicios Personales
- Impresos, Publicidad y Publicaciones
- Asignación y Uso de Teléfonos Celulares
- Sostenibilidad ambiental (Acueducto, Energía y Telefonía)
- Viáticos y gastos de viaje.

## PRINCIPIOS

De acuerdo al artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales los cuales se desarrollan con fundamento en los siguientes principios:

**Eficiencia:** Todas las actividades y recursos de la entidad deben estar dirigidos al logro de sus objetivos y metas, exigiendo la elaboración y oportuna ejecución de los planes y programas, así como verificando su idoneidad y estricto cumplimiento e identificando de manera oportuna los ajustes que se tengan que hacer.

**Economía:** Este principio orienta a la Entidad Pública al ejercicio de una sana austeridad y mesura en el gasto, con una medición racional de costos en el gasto público.

## INFORME

A Continuación, se presenta el comportamiento de los gastos efectuados en los rubros más representativos, correspondientes al CUARTO trimestre de la vigencia 2024

### 1. Administración de Personal y Contratación de Servicios personales

La Planta de Personal del SANATORIO DE CONTRATACION al 30 de DICIEMBRE de 2024 está conformada así:

| NIVEL DEL CARGO           | GRADO | PLANTA FINAL |
|---------------------------|-------|--------------|
| DIRECTIVO                 | 17    | 1            |
| ASESOR                    | 2     | 1            |
| MEDICO                    | 18    | 3            |
| MEDICO                    | 17    | 1            |
| ODONTOLOGO                | 15    | 1            |
| PROFESIONAL ESPECIALIZADO | 14    | 1            |
| PROFESIONAL UNIVERSITARIO | 11    | 2            |

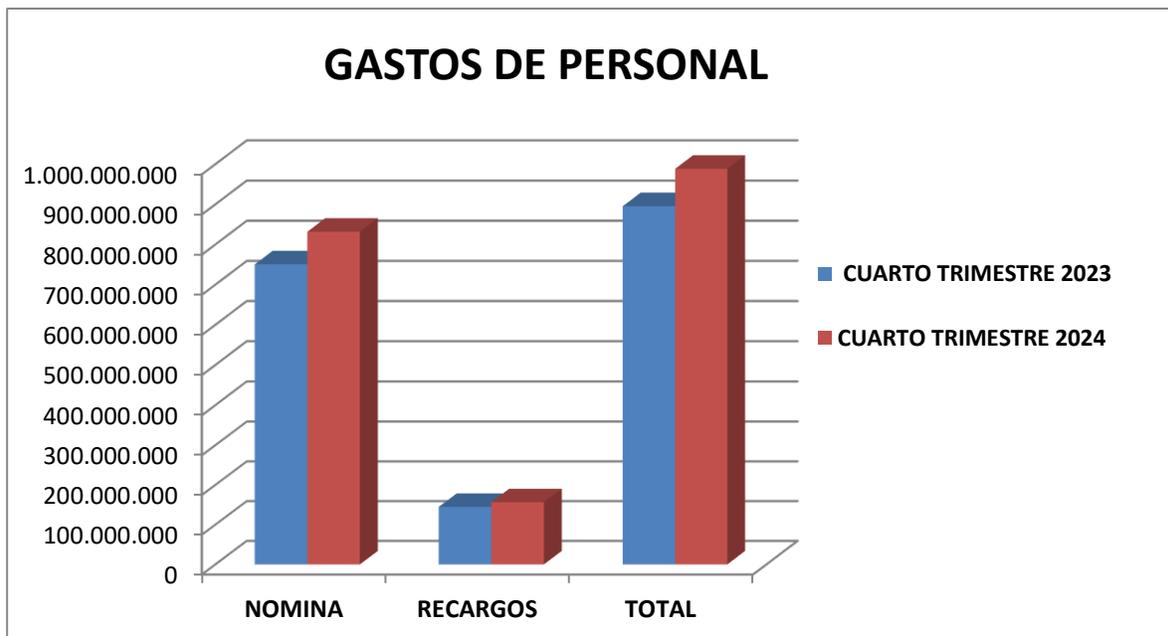
|                           |              |                     |
|---------------------------|--------------|---------------------|
| PROFESIONAL UNIVERSITARIO | 09           | 1                   |
| <b>NIVEL DEL CARGO</b>    | <b>GRADO</b> | <b>PLANTA FINAL</b> |
| TECNICO ADMINISTRATIVO    | 17           | 1                   |
| TECNICO ADMINISTRATIVO    | 16           | 1                   |
| TECNICO OPERATIVO         | 12           | 2                   |
| TECNICO OPERATIVO         | 10           | 2                   |
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO   | 23           | 1                   |
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO   | 14           | 10                  |
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO   | 11           | 10                  |
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO   | 21           | 3                   |
| SECRETARIO                | 14           | 2                   |
| ENFERMERO AUXILIAR        | 19           | 26                  |
| CONDUCTOR MECANICO        | 13           | 2                   |
| OPERARIO CALIFICADO       | 13           | 9                   |
| TRABAJADOR OFICIAL        |              | 36                  |
| <b>TOTAL CARGOS</b>       |              | <b>116</b>          |

### 1.1. Gastos de personal (Anexo 1)

| GASTOS PERSONAL | CUARTO TRIMESTRE 2023 | CUARTO TRIMESTRE 2024 |
|-----------------|-----------------------|-----------------------|
| <b>NOMINA</b>   | \$ 750.589.756        | \$ 831.863.555        |
| <b>RECARGOS</b> | \$ 144.878.100        | \$ 156.644.366        |
| <b>TOTAL</b>    | <b>\$ 895.467.856</b> | <b>\$ 988.507.921</b> |

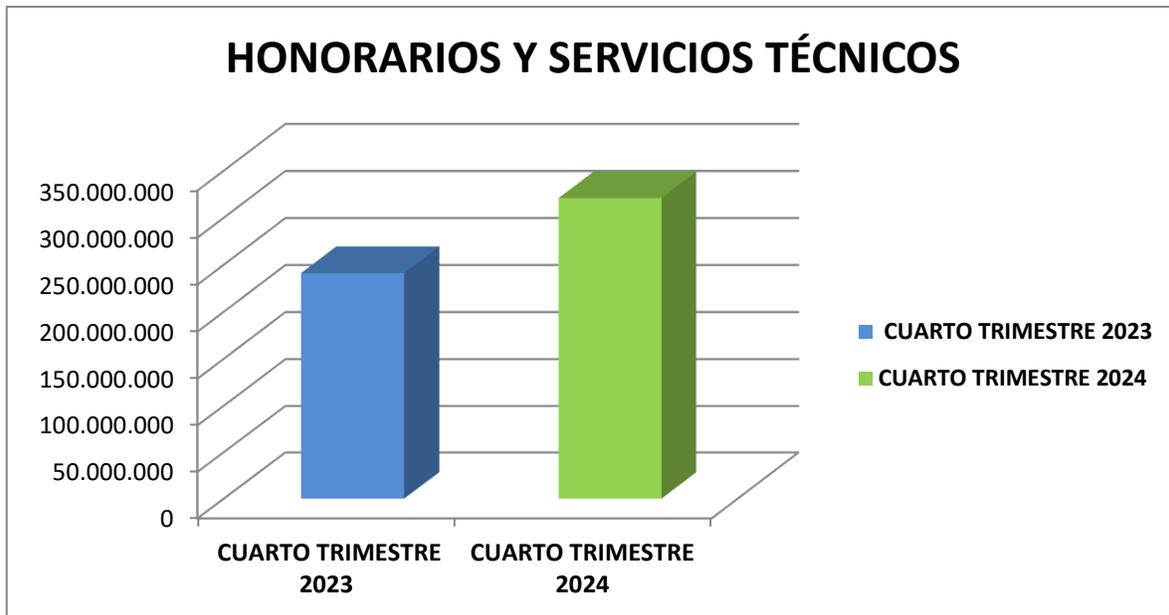
En el CUARTO trimestre de la vigencia 2024, el Sanatorio de Contratación canceló por concepto de sueldos \$ 831.863.555 valor que supera al mismo trimestre vigencia anterior, en 10,83% lo que corresponde al porcentaje de reajuste salarial autorizado por el Gobierno nacional según decreto 0301 de marzo 2024

En recargos nocturnos y festivos se canceló \$156.644.366= en el presente trimestre. Observándose un incremento del 8.12% con respecto al mismo período del año inmediatamente anterior.



## 1.2. Honorarios y servicios técnicos: (Anexo 1)

| HONORARIOS y SERV TECNICOS | CUARTO TRIMESTRE 2023 | CUARTO TRIMESTRE 2024 |
|----------------------------|-----------------------|-----------------------|
| REMUNERACION SERV TECNICOS | \$ 6.150.200          | \$ 7.951.000          |
| HONORARIOS                 | \$ 234.907.000        | \$ 319.196.724        |
| <b>TOTAL</b>               | <b>\$ 241.057.200</b> | <b>\$ 327.147.724</b> |



### REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS

| OBJETO   | CANTIDAD | VALOR CANCELADO EN EL TERCER TRIMESTRE DEL 2024 |
|--|----------|---|
| <b>SERVICIOS TECNICOS</b>  |          | <b>\$ 7.951.000</b>                             |
| GISSELA ROJAS NIÑO: , Prestación de Servicios de apoyo a la Gestión para la Elaboración de Calzado Ortopédico para los Enfermos de Hansen del Sanatorio de Contratación E.S.E.; según Contrato No.065-2024, con el comprobante de egreso No. 766 y 853 de octubre y noviembre respectivamente.             | 2        | \$ 3.400.000                                    |
| Centro de diagnóstico automotor – Chicamocha Ltda. Pago de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes para el vehículo TOYOTA LAND CRUISER DE PLACAS OSF 150; con el comprobante de egreso No. 840 de noviembre 18 del 2024  | 1        | \$ 285.000                                      |
| E.A.S.O.S. EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE OBREROS SANGUILEÑOS: Mantenimiento preventivo, correctivo con suministro de repuestos, llantas y otros e instalación para los vehículos del Sanatorio de Contratación ESE, según contrato No. 042-2024. Comprobante de egreso No. 866 de noviembre 26 del 2024 | 1        | \$ 4.266.000                                    |

**Honorarios:** Durante el trimestre en estudio se canceló por honorarios \$ 312.897.734 a personas Naturales y Jurídicas que prestaron sus servicios a la Institución, los cuales, se relacionan a continuación:

| OBJETO  | CANTIDAD | VALOR CANCELADO EN EL TRIMESTRE |
|---|----------|---------------------------------|
| <b>HONORARIOS</b>   |          | <b>\$ 312.897.734</b>           |
| Dra. Claudia Beatriz Carvajal : Asesoría Jurídica Interna y Externa   | 3        | \$ 30.029.000                   |
| Sta. María Camila Medina: Jefe de enfermería  | 4        | \$ 15.400.000                   |
| Dr. Pedro Antonio Martínez: Revisor Fiscal  | 4        | \$ 18.280.000                   |
| Dra. Erika Mendoza Acevedo: Fisioterapeuta  | 4        | \$ 13.298.000                   |
| Dr. Mario Alberto Chaparro: Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (Mipg)  | 3        | \$ 15.000.000                   |
| Dr Nestor Alfonso Diaz – Medico Internista  | 2        | \$ 10.990.000                   |
| Dr. Maida Yeritza Carreño – Médico  | 4        | \$ 26.400.000                   |
| Dra. Alexandra Jerez Torres – Psicóloga   | 4        | \$ 10.300.000                   |
| Dra. Alba Lucia Arciniegas: Medico Gral   | 3        | \$ 19.800.000                   |
| Dr. Olinto Mieles Burgos: Representante Junta Directiva   | 1        | \$ 325.000                      |
| Dra. Claudia Lucia Colorado: Representante Junta Directiva  | 1        | \$ 325.000                      |
| Sra Erika Tatiana Tavera: Jefe de enfermería  | 1        | \$ 3.850.000                    |
| Sr. Cesar Augusto Sandoval – Asistencia social y recreativa pacientes Hansen  | 2        | \$ 5.000.000                    |
| Arquitecto Nixon Castilla Ibáñez: Asesor en la elaboración de proyectos de infraestructura  | 1        | \$ 4.000.000                    |
| APP Multiservicios SAS: mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo de los equipos biomédicos                                     | 5        | \$ 17.996.800                   |
| Sra Jannet Mendoza Pinzón – Aux enfermería, actividades PIC   | 2        | \$ 4.053.334                    |
| Cooperativa de trabajo integral de trabajo asociado: Soporte técnico y mantenimiento de software G.D. del Sanatorio de Contratación ESE | 2        | \$ 16.000.000                   |
| Dra. Zaireth Serrano Estupiñán - Fisioterapeuta   | 4        | \$ 13.800.000                   |
| Dra Leidy Carolina Silva  | 3        | \$ 19.800.000                   |
| Sr. Miguel Antonio Araque – Técnico área sistemas   | 4        | \$ 6.800.000                    |
| Ing. Edwar Alonso Guevara - SST   | 3        | \$ 9.600.000                    |

**Calle 3 N° 2-72, Contratación Santander**

Código Postal 683071

Teléfono Fijo 6076916987 Opción 4

Teléfono Móvil (57) 3102095589

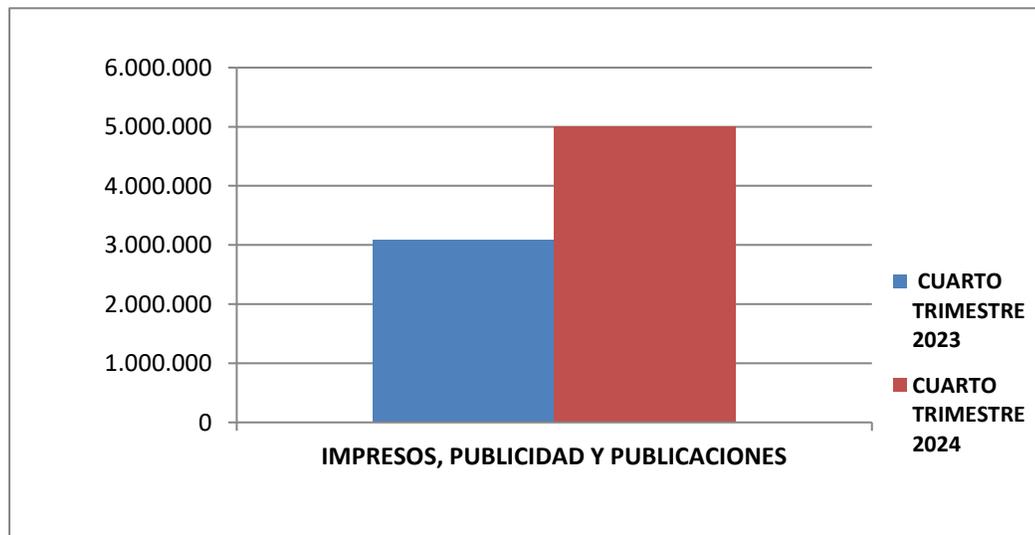
controlinterno@sanatoriocontratacion.gov.co

www.sanatoriocontratacion.gov.co

| OBJETO   | CANTIDAD | VALOR CANCELADO EN EL TRIMESTRE POR HONORARIOS |
|--|----------|--|
| Sra Neifi Vanegas – Auxiliar de enfermería                                   | 4        | \$ 7.917.000                                   |
| Ing Edison Jesús Rangel: asesoría en la formulación de proyectos productivos | 3        | \$ 13.500.000                                  |
| Ing Cindy Johanna Espejo: formulación, ejecución y liquidación de proyectos  | 1        | \$ 8.000.000                                   |
| Liga Santandereana de lucha contra el cáncer                                 | 2        | \$ 1.582.400                                   |
| Sta Mary Yolive Velasco – Aux de enfermería                                  | 3        | \$ 5.700.000                                   |
| Dr Arnoldo Chacón Enciso - Oftalmólogo                                       | 1        | \$ 2.040.000                                   |
| Dra Mayra Alejandra Ferreira – Psicóloga PIC                                 | 2        | \$ 6.067.000                                   |
| Dr Fabian Navarro Melo - Odontólogo  | 1        | \$ 3.444.200                                   |
| Dr Javier Rúgeles - Ortopedista  | 1        | \$ 3.600.000                                   |

## 2 - Impresos, Publicidad y Publicaciones: (Anexo 2)

| CONCEPTO                | CUARTO TRIMESTRE 2023 | CUARTO TRIMESTRE 2024 |
|-------------------------|-----------------------|-----------------------|
| PUBLICIDAD Y PROPAGANDA | \$ 3.090.800          | \$ 5.000.000          |



- **Publicidad y propaganda:** Se ha suscrito el Contrato No. 016-2024 con la Asociación municipal de usuarios campesinos de Contratación Santander. Cuyo objeto es: “Prestación de servicios de transmisión radial de información institucional del Sanatorio de Contratación ESE”, dicho contrato se cancela con pagos mensuales de \$ 1.000.000= En el último trimestre se cancelaron cinco facturas.

### 3- Asignación y Uso de Teléfonos Celulares (Anexo 3)

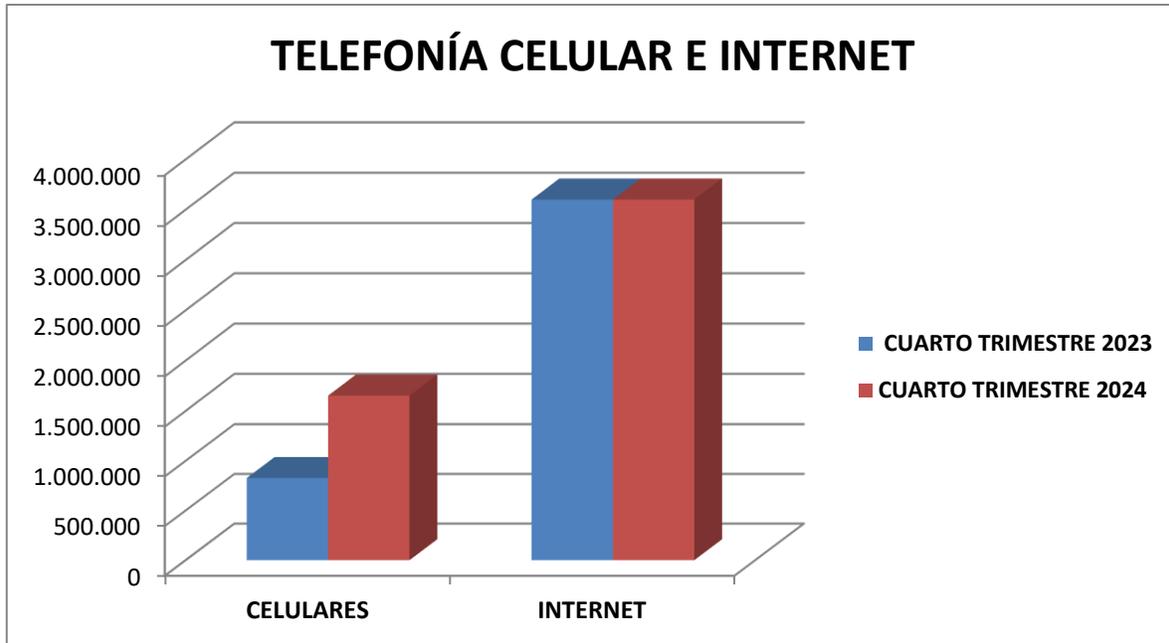
| CONCEPTO  | CUARTO TRIMESTRE 2023 | CUARTO TRIMESTRE 2024 |
|---|-----------------------|-----------------------|
| CELULARES y LINEA TELEFONICA FIJA (Extensiones) | \$ 827.080            | \$ 1.651.032          |
| INTERNET  | \$ 3.600.000          | \$ 3.600.000          |

El Sanatorio de Contratación E.S.E., cuenta con 3 líneas asignadas así:

| No. de Línea  | Cuarto Trimestre 2023 | Cuarto Trimestre 2024 |
|---|-----------------------|-----------------------|
| 3125829153  | \$ 179.700            | \$ 261.164            |
| 3125830372  | \$ 179.700            | \$ 261.164            |
| 3102095589  | \$ 179.700            | \$ 261.164            |
| Línea 018000 + Líneas telefónicas fijas (extensiones) | \$ 287.980            | \$ 867.540            |
| <b>TOTAL</b>  | <b>\$ 827.080</b>     | <b>\$ 1.651.032</b>   |

Fuente: Ordenes de Pago – Ejecución Presupuestal.

El pago de la telefonía fija con el proveedor Net2phone correspondiente al servicio de noviembre y diciembre del 2023, se canceló hasta abril del 2024. El valor de la mensualidad por dicho servicio en el 2023 siguió igual en la presente vigencia. Sólo tuvo un pequeño incremento en el mes de diciembre 2024.

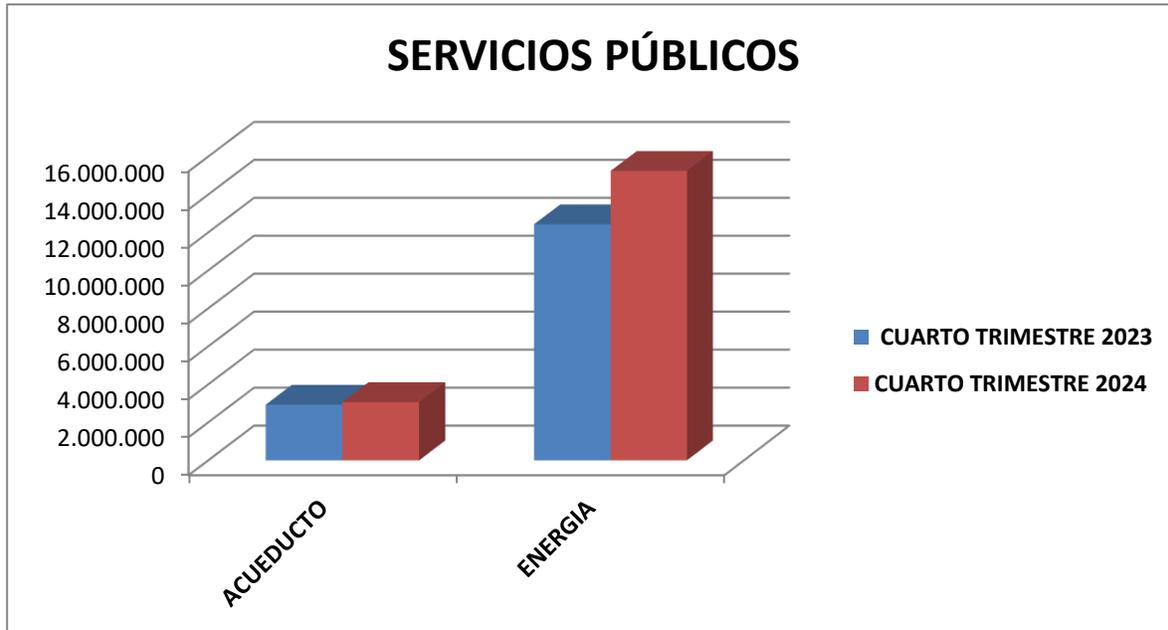


#### 4- Consumo de Servicios Públicos (Acueducto y Energía)

| CONCEPTO  | CUARTO TRIMESTRE 2023 | CUARTO TRIMESTRE 2024 |
|-----------|-----------------------|-----------------------|
| ACUEDUCTO | \$ 2.931.903          | \$ 3.065.905          |
| ENERGIA   | \$ 12.434.151         | \$ 15.247.995         |

| Servicio     | Unidad Medida  | (Octubre - Diciembre 2023) |                      | (Octubre - Diciembre 2024) |                      | %                   |
|--------------|----------------|----------------------------|----------------------|----------------------------|----------------------|---------------------|
|              |                | Consumo                    | Valor                | Consumo                    | Valor                | Variación \$        |
| Acueducto    | m <sup>3</sup> | 2.819 M3                   | \$ 2.931.903         | 2.930 M3                   | \$ 3.065.905         | \$ 134.002          |
| Energía      | Kw             | 11.955 Kw                  | \$ 12.434.151        | 13.964 KW                  | \$ 15.247.995        | \$ 2.813.844        |
| <b>TOTAL</b> |                |                            | <b>\$ 15.366.054</b> |                            | <b>\$ 18.313.900</b> | <b>\$ 2.947.846</b> |

Fuente: Ordenes de Pago – Ejecución Presupuestal.



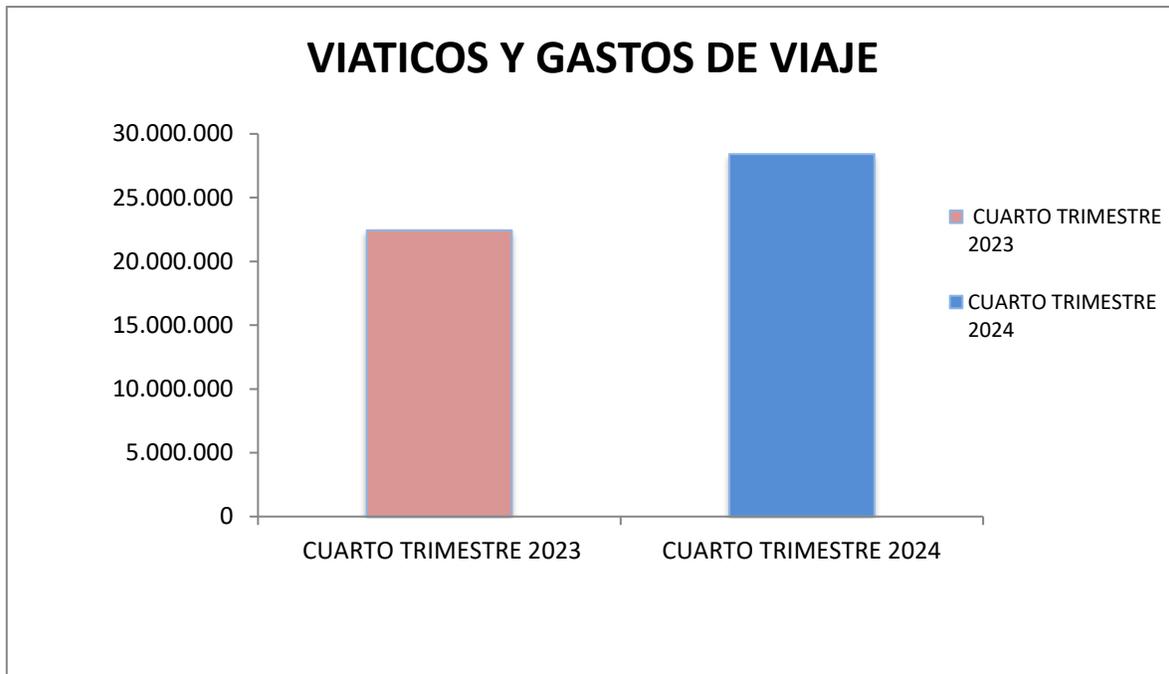
Servicio Acueducto: El pago por consumo de agua y servicio de aseo se ha mantenido casi estable en los dos períodos analizados, con tan solo un incremento del 4,57% lo que indica que hay conciencia entre los funcionarios en administrar bien el recurso hídrico.

Servicio Energía: El pago de la energía refleja un aumento del 22,63 % con respecto al mismo período del 2023.

Por una parte hubo incremento en la tarifa del kilovatio y se ha insistido bastante al personal de la ESE Sanatorio el buen manejo de los recursos y servicios como agua y fluido eléctrico. En el presente año, el funcionario encargado de recursos físicos junto con la Gerente de la Institución han realizado recorridos en las noches, en los diferentes servicios con el fin de vigilar y controlar el consumo de energía eléctrica.

### 5- Viáticos (Anexo 5)

| CONCEPTO | CUARTO TRIMESTRE 2023 | CUARTO TRIMESTRE 2024 |
|----------|-----------------------|-----------------------|
| VIATICOS | \$ 22.431.000         | \$ 28.414.871         |



El pago de viáticos tuvo un incremento del 26.68 % con respecto al mismo período del año anterior:

Se puede observar en la presente vigencia, pagos por viáticos a la Gerente de la Institución por valor de \$ 17.918.425; que corresponde a viajes por comisión de trabajo realizados fuera de la Institución (Socorro, San Gil, Bucaramanga y Bogotá) en los meses de julio a diciembre. Lo que representa el 63%.

Así mismo en el mismo período se canceló a una auxiliar de enfermería \$ 1.355.000 por traslados a diferentes municipios de Santander, para llevar a cabo el convenio con el Dpto de Santander en la búsqueda de nuevos pacientes portadores de la enfermedad Hansen y también con el propósito de hacer seguimiento a los pacientes ya diagnosticados y sus convivientes.

Los demás pagos de viáticos hacen parte del giro normal de la entidad (traslados de pacientes a un hospital de mayor nivel) lo que genera viáticos a conductores y enfermeras.

## RECOMENDACIONES

- Continuar implementando estrategias orientadas al uso eficiente de recursos ambientales.
- Continuar con la política de ahorro de papel, a través del reciclaje, impresión y fotocopiado por las dos caras, uso racionado de copias y la configuración de impresoras y fotocopiadoras en calidad de borrador para el uso eficiente de tintas.
- Continuar fomentando una cultura que cumpla con las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto al interior de las dependencias de la Institución.
- Se recomienda constantemente estar revisando y analizando la pertinencia de los planes contratados por telefonía celular, telefonía fija e Internet versus los ofertados por las empresas prestadoras de servicios teniendo en cuenta cobertura y calidad velando por la reducción constante de los costos por estos servicios.
- Continuar con la socialización con todos los funcionarios y contratistas de la entidad, sobre la importancia de utilizar de manera responsable y eficiente los recursos hídricos y energéticos, como el uso adecuado de equipos y sistemas de iluminación, la detección y reparación de fugas, la implementación de medidas de eficiencia energética y la promoción de comportamientos sostenibles.

Atender las instrucciones que han sido impartidas en las Directivas Presidenciales 01 de 2016, No. 09 de Noviembre 2018, No. 08 del 17 Septiembre del 2022; al igual que el Decreto 1009 del 14 de Julio del 2020, Decreto 371 de abril 8 del 2021, Decreto 397 de marzo 17 del 2022, Directiva presidencial No. 08 del 17 Septiembre del 2022, Decreto 444 del 29 de marzo del 2023; Decreto 199 del 20 de febrero 2024 referente al Plan de austeridad que debemos asumir todos los servidores públicos, en materia de reducción de gastos generales.

**GLORIA E. BERDUGO**  
Profesional Universitario Grado 9  
Control Interno